

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Febrero del 2004

Señores  
Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMEXLINK S.A.**  
Ciudad.

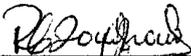
De mis consideraciones:

Como Comisario principal de COMEXLINK S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002. El mismo que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con la disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad..
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.

Dejamos constancia de la colaboración prestadas por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

p. COMEXLINK S.A..

  
\_\_\_\_\_  
ING. GLORIA ZAMBRANO  
COMISARIO.



RECIBIDO 03 FEB 2004

Guayaquil, Febrero 02 del 2004

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**Ciudad**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que la compañía, **COMEXLINK S.A.**, no es contratista del estado ni de institución pública alguna.

Atentamente,



**ING.COM. JACOBO BAILON**  
**GERENTE**

c: archivo



RECIBIDO 03 FEB 2004